



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. 2017-751

Lo informado por Ecopetrol, así como por Seguros del Estado S.A. (fls. 259 a 262 y 263 a 264, respectivamente), póngase en conocimiento de las partes por el término de tres (3) días, vencidos los cuales, ingrese el expediente nuevamente al Despacho para programar la audiencia ordenada en autos.

Notifíquese,

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notifica mediante anotación en el
Estado No. 070

Hoy 15-09-2020

El Secretario.

HÉCTOR TORRES TORRES